

MODIFICACIÓN No. 3

INVITACIÓN PRIVADA No. 20171100062793 DE 2017

ALIADO ESTRATÉGICO PARA LLEVAR A CABO EL ANÁLISIS, DISEÑO DETALLADO, DESARROLLO, PRUEBAS, PUESTA EN MARCHA, MERCADEO Y OPERACIÓN DEL SISTEMA LINCE (SISTEMA LEGAL - IMPRESA NACIONAL DE COLOMBIA), BASADO EN ELEMENTOS DE ÚLTIMA TECNOLOGÍA, INTELIGENCIA ARTIFICIAL Y CARACTERÍSTICAS DE DISEÑO AMIGABLE E INTUITIVO.

1. Se aclara que lo relacionado con el requerimiento del personal del numeral 6.2.1.6 se refiere a:

6.2.1.6 Requerimientos de personal

- a. Requerimientos del equipo de desarrollo

Estos requerimientos son de obligatorio cumplimiento. En caso de no cumplirse por parte del proponente con de todos y cada uno de ellos la propuesta será rechazada y no habrá lugar a subsanación.

El proponente deberá incluir al menos el siguiente personal para el desarrollo del producto:

- Director de Proyecto. Ingeniero de Sistemas, con postgrado en Gerencia de Proyectos, en Ingeniería o afín. Tiempo completo. Experiencia General de mínimo quince (15) años contados a partir de la expedición de la tarjeta profesional. Experiencia específica de mínimo diez (10) años en dirección

Imprenta Nacional de Colombia

Carrera 66 No. 24-09

Tel: (57 1) 4578000

www.imprenta.gov.co

e-mail: correspondencia@imprenta.gov.co



MODIFICACIÓN No. 3

INVITACIÓN PRIVADA No. 20171100062793 DE 2017

de proyectos de desarrollo de software y que cuente con certificación PMP vigente. Debe estar disponible para entrevista durante el proceso de evaluación de la Propuesta.

- 2 arquitectos de software. Ingenieros de Sistemas, con maestría o doctorado en áreas de ingeniería o computación. Tiempo parcial. Experiencia General de mínimo ocho (8) años contados a partir de la expedición de la tarjeta profesional. Debe contar con al menos cinco (5) años de experiencia como arquitecto de software. Mínimo uno de los dos deberá tener conocimientos y/o experiencia en inteligencia artificial y/o ciencia de datos. Ambos deben estar disponibles para una entrevista y un examen de conocimientos, durante el proceso de evaluación de la propuesta.
- 2 ingenieros de sistemas, con siete (7) años de experiencia general contados a partir de la expedición de la tarjeta profesional y experiencia específica de mínimo cinco (5) años como Ingeniero de Desarrollo de Software y/o líder técnico y/ Arquitecto de Software.
- 1 ingeniero de Sistemas, con seis (6) años de experiencia general contados a partir de la expedición de la tarjeta profesional y experiencia específica de cinco (5) años como ingeniero de seguridad de la información y auditoria, debe contar con Certificación en Ethical Hacker y certificación Auditor Interno ISO 27001.

Imprenta Nacional de Colombia

Carrera 66 No. 24-09

Tel: (57 1) 4578000

www.imprenta.gov.co

e-mail: correspondencia@imprenta.gov.co



MODIFICACIÓN No. 3

INVITACIÓN PRIVADA No. 20171100062793 DE 2017

- 1 ingeniero de Sistemas, con cinco (5) años de experiencia general contados a partir de la expedición de la tarjeta profesional y experiencia específica de mínimo cuatro (4) años como ingeniero de aseguramiento de calidad del software, debe contar con certificación ISTQB Certified Tester Foundation Level.
- Adicional al personal anterior, el proponente dispondrá de los desarrolladores y personal de pruebas y documentación, necesarios para cumplir los requerimientos establecidos de acuerdo al cronograma.

b. Requerimientos del equipo de operación

El futuro contratista deberá contar mínimo con el siguiente personal para la operación de la plataforma:

- 1 Director/Arquitecto a partir de la finalización del proyecto de desarrollo, con el tipo de perfil del personal del proyecto de desarrollo descrito en el numeral a.
- Adicional al personal anterior, el proponente dispondrá de los desarrolladores y personal de pruebas y documentación, necesarios para cumplir el alcance definido.
- 1 persona de soporte al usuario

c. Requerimientos del equipo de apoyo mercadeo

Imprenta Nacional de Colombia

Carrera 66 No. 24-09

Tel: (57 1) 4578000

www.imprenta.gov.co

e-mail: correspondencia@imprenta.gov.co



MODIFICACIÓN No. 3

INVITACIÓN PRIVADA No. 20171100062793 DE 2017

El futuro contratista deberá contar mínimo con el siguiente personal:

- 1 experto en marketing de productos de tecnología de dedicación parcial – Con experiencia probada en mercados internacionales
- 1 ejecutivo de ventas de alto nivel- dedicación parcial
- 1 experto en mercadeo utilizando redes sociales
- 1 abogado para apoyo de todo el proyecto
- Adicional al personal anterior y el proporcionado por la Imprenta Nacional de Colombia según se indica al inicio del Anexo 3 – Estrategia de Mercadeo de productos, el proponente dispondrá del personal de mercadeo necesario para cumplir los requerimientos establecidos.

Documentos para acreditar la experiencia laboral y formación académica

Para la verificación y habilitación de los perfiles, el oferente DEBERÁ ANEXAR CON LA PROPUESTA las Hojas de Vida, copias de actas de grado y/o diploma profesional de posgrado y pregrado, Tarjeta Profesional, Certificaciones de cursos y/o demás estudios exigidos y certificaciones de experiencia, ÚNICAMENTE de los integrantes del equipo de desarrollo: UN (1) DIRECTOR DE PROYECTO; DOS (2) ARQUITECTOS DE SOFTWARE; DOS (2) INGENIEROS DE DESARROLLO; UN

Imprenta Nacional de Colombia

Carrera 66 No. 24-09

Tel: (57 1) 4578000

www.imprenta.gov.co

e-mail: correspondencia@imprenta.gov.co



MODIFICACIÓN No. 3

INVITACIÓN PRIVADA No. 20171100062793 DE 2017

(1) INGENIERO DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN Y AUDITORIA; UN (1) INGENIERO DE ASEGURAMIENTO DE CALIDAD DEL SOFTWARE

Los documentos para acreditar la formación académica y experiencia de los demás integrantes del equipo de trabajo (Literales b y c), SOLO SERÁN PRESENTADOS POR EL CONTRATISTA seleccionado, en la fase correspondiente al proyecto.

Nota 1: En todos los casos, cualquiera sea el vínculo o título con que se ejerza la profesión, la experiencia profesional en Ingeniería, en Colombia, sólo es válida a partir de la Matrícula Profesional aún si ésta ha sido adquirida antes de la expedición de la Ley 842 de 2003.

Nota 2: La experiencia específica del Profesional podrá estar contenida dentro de la experiencia general, siempre y cuando cumpla con los lineamientos establecidos en el numeral 2. Condiciones técnicas generales

Nota 3: Si bien la Imprenta Nacional de Colombia exige un personal mínimo, el proponente deberá garantizar mediante una certificación firmada por el Representante Legal, donde indique que, en caso de resultar adjudicatario dentro del proceso de selección, se compromete a suministrar el personal requerido por la entidad en los pliegos de condiciones, literales b y c del numeral 6.2.1.6. Requerimientos de personal.

Imprenta Nacional de Colombia

Carrera 66 No. 24-09

Tel: (57 1) 4578000

www.imprenta.gov.co

e-mail: correspondencia@imprenta.gov.co



MODIFICACIÓN No. 3

INVITACIÓN PRIVADA No. 20171100062793 DE 2017

2. Se aclara que lo relacionado con las notas 1, 2 y 3 de la página 28 se hace referencia al numeral 6.2.1.7, lo siguiente:

6.2.1.7 Certificaciones de Experiencia

Se ha considerado como requisito mínimo de verificación, **cumple o no cumple** que los proponentes acrediten con las certificaciones, actas de liquidación y/o actas de cierre respectivas, expedidas por los contratantes, la celebración, ejecución y terminación de por lo menos una (1) certificación de **contratos suscritos con entidades públicas y/o privadas**, en este caso , **dentro de los tres (03) años anteriores** a la fecha de cierre de esta invitación y cuyo objeto tenga relación directa con el objeto a contratar, y cuya sumatoria sea equivalente o superior a la cuantía de la presente contratación.

Las certificaciones, actas de liquidación y/o actas de cierre deberán contener:

- i. Objeto del contrato
- ii. Fecha de expedición
- iii. Nombre legible de la persona y de la empresa que la expide. Debe ser quien tenga la representación legal dentro de la entidad o empresa
- iv. Periodo en el cual se ejecutó el servicio
- v. Valor total del contrato ejecutado, incluido IVA y el de los costos directos e indirectos relacionados con el servicio.
- vi. Concepto del servicio prestado: La calificación del bien suministrado debe ser excelente expresiones positivas similares, buena satisfacción o excelente.

Imprenta Nacional de Colombia

Carrera 66 No. 24-09

Tel: (57 1) 4578000

www.imprenta.gov.co

e-mail: correspondencia@imprenta.gov.co



MODIFICACIÓN No. 3

INVITACIÓN PRIVADA No. 20171100062793 DE 2017

Si las certificaciones, actas de liquidación y/o actas de cierre no contienen estos datos, la entidad podrá requerir **fotocopia legible del contrato firmado por ambas partes con fecha de firma legible**, para verificación de la información. Pero esto no reemplaza la certificación exigida.

Si las certificaciones, actas de liquidación y/o actas de cierre no contienen estos datos, la entidad podrá solicitar al proponente que adjunte fotocopia legible del contrato firmado por ambas partes y con fecha de firma legible, para verificación de la información. Cuando se presenten contratos realizados bajo la modalidad de Consorcio o de Unión Temporal, LA IMPRESA tomará para la evaluación y calificación correspondiente, el porcentaje (%) de participación en la ejecución del contrato del integrante del Consorcio o de la Unión Temporal, porcentaje que debe estar discriminado en la certificación, si no es así el proponente debe presentar el documento que acreditó la conformación del Consorcio o de la Unión Temporal, donde conste el porcentaje de participación de cada uno de los integrantes para la ejecución del contrato.

No se tendrán en cuenta las certificaciones, actas de liquidación y/o actas de cierre que acrediten contratos que se encuentran actualmente en ejecución, a excepción de contratos cuyo objeto contractual contemple actividades de operación de sistemas y se haya ejecutado como mínimo el 30% del tiempo total de duración del contrato. Para las demás actividades relacionadas con el objeto contractual, los contratos con los cuales el proponente pretenda acreditar su experiencia tendrán que estar 100% ejecutados y finalizados a la fecha de presentación de la propuesta. Así mismo no se tendrán en cuenta los contratos que no se relacionen con el objeto del proceso de la presente invitación, ni las

Imprenta Nacional de Colombia

Carrera 66 No. 24-09

Tel: (57 1) 4578000

www.imprenta.gov.co

e-mail: correspondencia@imprenta.gov.co



MODIFICACIÓN No. 3

INVITACIÓN PRIVADA No. 20171100062793 DE 2017

relaciones de contratos, ni copia de facturas, o aquellas certificaciones cuyo cumplimiento está por debajo de bueno.

La Entidad se reserva el derecho de verificar la información suministrada por los oferentes. Si se advierten discrepancias entre la información suministrada y lo establecido por la Entidad, la propuesta será rechazada.

Si las certificaciones son de contratos que se han prorrogado en el tiempo, es necesario que quien certifique individualice cada periodo.

No es necesario presentar las certificaciones de aquellos contratos ejecutados dentro de los cinco años anteriores a la fecha de apertura de esta contratación, que haya suscrito con la imprenta nacional de Colombia, pero es obligatorio relacionar el número del contrato(s) para verificar internamente el cumplimiento de los mismos. Si no se relacionan en la propuesta, no podrán solicitar que sean tenidos en cuenta con posterioridad

En caso de requerirse aclaraciones sobre los datos contenidos en las certificaciones, actas de liquidación, actas de cierre y/o contratos, La IMPRESA NACIONAL DE COLOMBIA podrá solicitar al proponente tales aclaraciones, quien contará con un (1) día hábil para suministrarlas, de no hacerlo o no presentar las aclaraciones solicitadas la propuesta será rechazada.

3. Se modifica el numeral 1 Condiciones Generales de Participación en el literal 7, el cual quedara así:

Imprenta Nacional de Colombia

Carrera 66 No. 24-09

Tel: (57 1) 4578000

www.imprenta.gov.co

e-mail: correspondencia@imprenta.gov.co



MODIFICACIÓN No. 3

INVITACIÓN PRIVADA No. 20171100062793 DE 2017

“La oferta debe presentarse en pesos colombianos, indicando el precio unitario, ítem x ítem, antes de I.V.A., el I.V.A. unitario y el valor total del ítem incluido el I.V.A., y todos los costos a que haya lugar”.

4. Se deberá diligenciar y anexar dentro de la propuesta económica el siguiente formato:

ITEM	DESCRIPCIÓN	Valor	IVA	Valor Total
DE VALORES FIJOS				
1.	Aplicación LINCE, Fase 1 -2 y 3 – Ingreso por pago de la Imprenta Nacional			
2.	Aplicación LINCE, Fase 1 -2 y 3 Aporte Proveedor			
TOTAL DEL VALOR FIJO				
DE VALORES VARIABLES				
3.	Ingresos del T3			

Imprenta Nacional de Colombia

Carrera 66 No. 24-09

Tel: (57 1) 4578000

www.imprenta.gov.co

e-mail: correspondencia@imprenta.gov.co



MODIFICACIÓN No. 3

INVITACIÓN PRIVADA No. 20171100062793 DE 2017

3.1	Infraestructura, Operación y Soporte de plataforma T3			
3.2	Operación Comercial T3			
3.3	Mantenimiento y Desarrollo de Nuevas Funcionalidades Lince T3			
3.4	Ingresos del contratista T3			
Subtotal T3				
4.	Ingresos del contratista T4			
4.1	Infraestructura, Operación y Soporte de plataforma T3			
4.2	Operación comercial T4			
4.3	Mantenimiento y Desarrollo de Nuevas Funcionalidades Lince T4			
4.4	Ingresos del contratista T4			
Subtotal T4				

Imprenta Nacional de Colombia

Carrera 66 No. 24-09

Tel: (57 1) 4578000

www.imprenta.gov.co

e-mail: correspondencia@imprenta.gov.co



MODIFICACIÓN No. 3

INVITACIÓN PRIVADA No. 20171100062793 DE 2017

5.	Ingresos del contratista T5			
5.1	Operación de plataforma T5			
5.2	Operación comercial T5			
5.3	Ingresos del contratista T5			
Subtotal T5				
6.	Ingresos del contratista T6			
6.1	Operación de plataforma T6			
6.2	Operación comercial T6			
6.3	Ingresos del contratista T6			
Subtotal T6				
7.	Ingresos del contratista T7			
7.1	Operación de plataforma T7			

Imprenta Nacional de Colombia

Carrera 66 No. 24-09

Tel: (57 1) 4578000

www.imprenta.gov.co

e-mail: correspondencia@imprenta.gov.co



MODIFICACIÓN No. 3

INVITACIÓN PRIVADA No. 20171100062793 DE 2017

7.2	Operación comercial T7			
7.3	Ingresos del contratista T7			
Subtotal T7				
8.	Ingresos del contratista T8			
8.1	Operación de plataforma T8			
8.2	Operación comercial T8			
8.3	Ingresos del contratista T8			
Subtotal T8				
9.	Ingresos del contratista T9			
9.1	Operación de plataforma T9			
9.2	Operación comercial T9			
9.3	Ingresos del contratista T9			

Imprenta Nacional de Colombia

Carrera 66 No. 24-09

Tel: (57 1) 4578000

www.imprenta.gov.co

e-mail: correspondencia@imprenta.gov.co



MODIFICACIÓN No. 3

INVITACIÓN PRIVADA No. 20171100062793 DE 2017

Subtotal T9				
10.	Ingresos del contratista T10			
10.1	Operación de plataforma T10			
10.2	Operación comercial T10			
10.3	Ingresos del contratista T10			
Subtotal T10				
11.	Ingresos del contratista T11			
11.1	Operación de plataforma T11			
11.2	Operación comercial T11			
11.3	Ingresos del contratista T11			
Subtotal T11				
12.	Ingresos del contratista T12			

Imprenta Nacional de Colombia

Carrera 66 No. 24-09

Tel: (57 1) 4578000

www.imprenta.gov.co

e-mail: correspondencia@imprenta.gov.co



MODIFICACIÓN No. 3

INVITACIÓN PRIVADA No. 20171100062793 DE 2017

12.1	Operación de plataforma T12			
12.2	Operación comercial T12			
12.3	Ingresos del contratista T12			
Subtotal T12				
TOTAL, DEL VALOR VARIABLE (INGRESOS DEL CONTRATISTA)				
TOTAL, DEL PROYECTO (VALOR FIJO MAS VALOR VARIABLE)				
13.	Valor de transferencia de la porción de los derechos de la propiedad <u>de los derechos patrimoniales y de</u> explotación del software (En caso de que decida no continuar)			

5. Se modifica el numeral 18, ítem II Causales de rechazo o inadmisibilidad de la propuesta el cual quedara así:

“18. Cuando no cumpla con uno o varios de los requisitos del LITERAL C DE CARÁCTER TÉCNICO”

Imprenta Nacional de Colombia

Carrera 66 No. 24-09

Tel: (57 1) 4578000

www.imprenta.gov.co

e-mail: correspondencia@imprenta.gov.co



MODIFICACIÓN No. 3

INVITACIÓN PRIVADA No. 20171100062793 DE 2017

6. Se modifica el numeral “1. OFERTA TÉCNICA” del literal “C DE CARÁCTER TÉCNICO”, de la propuesta el cual quedara así:

“**OFERTA TÉCNICA:** con la descripción del bien solicitado en el objeto y alcance del objeto de esta invitación, así como los anexos técnicos “**ANEXO 1 - DESCRIPCIÓN DE PRODUCTOS Y SERVICIOS**” y “**ANEXO 2 – DESCRIPCIÓN DE ALCANCE DE LINCE**”, el cual deberá contener en su totalidad todos los requisitos EXIGIDOS la presente Invitación Privada, situación que deberá ser certificada por el Representante Legal”

7. Se modifica el Literal B carácter financiero en cuanto a los siguientes indicadores:

Se verificará con base en la información solicitada y presentada, que el interesado CUMPLA con los siguientes indicadores:

ÍNDICE DE LIQUIDEZ (IL)

IL= ACTIVO CORRIENTE/PASIVO CORRIENTE

EL INTERESADO DEBERÁ PRESENTAR UN ÍNDICE DE LIQUIDEZ IGUAL O SUPERIOR A 1.

ÍNDICE DE ENDEUDAMIENTO (IE)

IE=PASIVO TOTAL/ ACTIVO TOTAL

Imprenta Nacional de Colombia

Carrera 66 No. 24-09

Tel: (57 1) 4578000

www.imprenta.gov.co

e-mail: correspondencia@imprenta.gov.co



MODIFICACIÓN No. 3

INVITACIÓN PRIVADA No. 20171100062793 DE 2017

EL INTERESADO DEBERÁ PRESENTAR UN ÍNDICE DE ENDEUDAMIENTO IGUAL O MENOR AL 70%.

RAZÓN DE COBERTURA DE INTERESES (RCI)

RCI= UTILIDAD OPERACIONAL / GASTOS DE INTERESES EL INTERESADO DEBERÁ PRESENTAR UNA RAZÓN DE COBERTURA DE INTERESES IGUAL O SUPERIOR A 1.

8. Se aclara el ítem de **EXPERIENCIA** de la siguiente forma:

“Se ha considerado como requisito mínimo de verificación, **cumple o no cumple** que los proponentes acrediten con las certificaciones, actas de liquidación y/o actas de cierre respectivas, expedidas por los contratantes, la celebración, ejecución y terminación de por lo menos una (1) certificación de **contratos suscritos con entidades públicas y/o privadas**, en este caso , **dentro de los tres (03) años anteriores** a la fecha de cierre de esta invitación y cuyo objeto tenga relación directa con el objeto a contratar, y cuya sumatoria sea equivalente o superior a la cuantía de la presente contratación.

Las certificaciones, actas de liquidación y/o actas de cierre deberán contener:

- i. Objeto del contrato
- ii. Fecha de expedición

Imprenta Nacional de Colombia

Carrera 66 No. 24-09

Tel: (57 1) 4578000

www.imprenta.gov.co

e-mail: correspondencia@imprenta.gov.co



MODIFICACIÓN No. 3

INVITACIÓN PRIVADA No. 20171100062793 DE 2017

- iii. Nombre legible de la persona y de la empresa que la expide. Debe ser quien tenga la representación legal dentro de la entidad o empresa
- iv. Periodo en el cual se ejecutó el servicio
- v. Valor total del contrato ejecutado, incluido IVA y el de los costos directos e indirectos relacionados con el servicio.
- vi. Concepto del servicio prestado: La calificación del bien suministrado debe ser excelente expresiones positivas similares, buena satisfacción o excelente.

Si las certificaciones, actas de liquidación y/o actas de cierre no contienen estos datos, la entidad podrá requerir **fotocopia legible del contrato firmado por ambas partes con fecha de firma legible**, para verificación de la información. Pero esto no reemplaza la certificación exigida.

Si las certificaciones, actas de liquidación y/o actas de cierre no contienen estos datos, la entidad podrá solicitar al proponente que adjunte fotocopia legible del contrato firmado por ambas partes y con fecha de firma legible, para verificación de la información. Cuando se presenten contratos realizados bajo la modalidad de Consorcio o de Unión Temporal, LA IMPRESA tomará para la evaluación y calificación correspondiente, el porcentaje (%) de participación en la ejecución del contrato del integrante del Consorcio o de la Unión Temporal, porcentaje que debe estar discriminado en la certificación, si no es así el proponente debe presentar el documento que acreditó la conformación del Consorcio o de la Unión Temporal, donde conste el porcentaje de participación de cada uno de los integrantes para la ejecución del contrato.

Imprenta Nacional de Colombia

Carrera 66 No. 24-09

Tel: (57 1) 4578000

www.imprenta.gov.co

e-mail: correspondencia@imprenta.gov.co



MODIFICACIÓN No. 3

INVITACIÓN PRIVADA No. 20171100062793 DE 2017

No se tendrán en cuenta las certificaciones, actas de liquidación y/o actas de cierre que acrediten contratos que se encuentran actualmente en ejecución, a excepción de contratos cuyo objeto contractual contemple actividades de operación de sistemas y se haya ejecutado como mínimo el 30% del tiempo total de duración del contrato. Para las demás actividades relacionadas con el objeto contractual, los contratos con los cuales el proponente pretenda acreditar su experiencia tendrán que estar 100% ejecutados y finalizados a la fecha de presentación de la propuesta. Así mismo no se tendrán en cuenta los contratos que no se relacionen con el objeto del proceso de la presente invitación, ni las relaciones de contratos, ni copia de facturas, o aquellas certificaciones cuyo cumplimiento está por debajo de bueno.

La Entidad se reserva el derecho de verificar la información suministrada por los oferentes. Si se advierten discrepancias entre la información suministrada y lo establecido por la Entidad, la propuesta será rechazada.

Si las certificaciones son de contratos que se han prorrogado en el tiempo, es necesario que quien certifique individualice cada periodo.

No es necesario presentar las certificaciones de aquellos contratos ejecutados dentro de los cinco años anteriores a la fecha de apertura de esta contratación, que haya suscrito con la imprenta nacional de Colombia, pero es obligatorio relacionar el número del contrato(s) para verificar internamente el cumplimiento de los mismos. Si no se relacionan en la propuesta, no podrán solicitar que sean tenidos en cuenta con posterioridad

Imprenta Nacional de Colombia

Carrera 66 No. 24-09

Tel: (57 1) 4578000

www.imprenta.gov.co

e-mail: correspondencia@imprenta.gov.co



MODIFICACIÓN No. 3

INVITACIÓN PRIVADA No. 20171100062793 DE 2017

En caso de requerirse aclaraciones sobre los datos contenidos en las certificaciones, actas de liquidación, actas de cierre y/o contratos, La IMPRESA NACIONAL DE COLOMBIA podrá solicitar al proponente tales aclaraciones, quien contará con un (1) día hábil para suministrarlas, de no hacerlo o no presentar las aclaraciones solicitadas la propuesta será rechazada.

En Bogotá, D.C., se publica la presente modificación el veintiocho (28) de Noviembre de 2017.

Imprenta Nacional de Colombia

Carrera 66 No. 24-09

Tel: (57 1) 4578000

www.imprenta.gov.co

e-mail: correspondencia@imprenta.gov.co

